

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 286901/01/2023, El Ciudadano EFRAIN HERNANDEZ RUIZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE ARMANDO MANZANERO, SIN NUMERO, MANZANA V, LOTE 1, COLONIA SANTA CECILIA, MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 8.97 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 11.10 METROS COLINDA CON CALLE ARMANDO MANZANERO, AL ORIENTE: 15.30 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON ANAHI MONTSERRAT MORENO HERNANDEZ. Superficie total aproximada de: 151.41 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3712.- 15, 20 y 23 junio.

---

No. DE EXPEDIENTE: 282250/83/2022, La Ciudadana ELVA ELVIRA VARGAS RODRIGUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE 5 DE MAYO ESQUINA CON CALLE ABASOLO NUMERO 17 EN EL MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 13.95 METROS COLINDA CON EMMA VARGAS RODRIGUEZ, AL SUR: 13.95 METROS COLINDA CON RUBEN SANCHEZ HERNANDEZ, AL ORIENTE: 6.15 METROS COLINDA CON CALLE ABASOLO, AL PONIENTE: 6.50 METROS COLINDA CON MARGARITA VARGAS RODRIGUEZ. Superficie total aproximada de: 86.02 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3712.- 15, 20 y 23 junio.

---

No. DE EXPEDIENTE: 282244/79/2022, El Ciudadano JOSE LUIS MARTINEZ SUAREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE 24 DE OCTUBRE S/N, EN EL PUEBLO DE SANTA MARIA TONANITLA, MUNICIPIO DE JALTENCO, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 20.00 METROS CON MARIO MARTINEZ NEGRETE, AL SUR: 20.00 METROS CON IGNACIO BAÑOS CANO, AL ORIENTE: 10.00 METROS CON MARIO MARTINEZ NEGRETE, AL PONIENTE: 10.00 METROS CON CALLE 24 DE OCTUBRE. Superficie total aproximada de: 200.00 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3712.- 15, 20 y 23 junio.

---

No. DE EXPEDIENTE: 281015/67/2022, El Ciudadano FRANCISCO JESUS REYES RODRIGUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE ARMANDO MANZANERO, SIN NUMERO, MANZANA IV, LOTE 3, COLONIA SANTA CECILIA, MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 METROS COLINDA CON CALLE ARMANDO MANZANERO, AL SUR: 10.00 METROS COLINDA CON HILARIO MENDOZA TREJO, AL ORIENTE: 13.75 METROS COLINDA CON FERMIN GOMEZ ALVARADO, AL PONIENTE: 13.90 METROS COLINDA CON ROBERTO GALO ESPERILLA MONRROY. Superficie total aproximada de: 138.18 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3712.- 15, 20 y 23 junio.

---

No. DE EXPEDIENTE: 282246/80/2022, La Ciudadana BALBINA VELAZQUEZ HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE 14 DE JUNIO S/N, COLONIA PEMEX EN EL POBLADO DE SANTA MARIA TONANITLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 MTS. COLINDA CON CALLE 14 DE JUNIO, AL SUR: 10.00 mts. COLINDA CON ELISEO RAMIREZ, AL ORIENTE: 20.00 MTS. COLINDA CON ADRIAN VELAZQUEZ HERNANDEZ, AL PONIENTE: 20.00 MTS. COLINDA CON ANSELMO MENDIETA. Superficie total aproximada de: 200.00 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3712.- 15, 20 y 23 junio.

---

No. DE EXPEDIENTE: 281014/66/2022, La Ciudadana SANDRA NADINE MARTINEZ CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE ARMANDO MANZANERO, SIN NUMERO, MANZANA IV, LOTE 1, COLONIA SANTA CECILIA, MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: EN 20.80 METROS COLINDA CON CALLE ARMANDO MANZANERO, AL SUR: EN DOS LÍNEAS; 7.52 METROS COLINDA CON ALEJANDRO JIMÉNEZ SÁNCHEZ Y 15.52 METROS COLINDA CON JOSÉ ANTONIO MENDOZA CRUZ, AL ORIENTE: 15.35 METROS COLINDA CON CALLE PROLONGACIÓN ROBERTO CANTORAL, AL PONIENTE: 13.60 METROS COLINDA CON FERMÍN GÓMEZ ALVARADO. Superficie total aproximada de: 293.08 Metros Cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3712.- 15, 20 y 23 junio.

---

No. DE EXPEDIENTE: 281020/71/2022, El Ciudadano ROSENDO VAZQUEZ ALVARADO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE CUCO SANCHEZ, SIN NUMERO, MANZANA III, LOTE 5, COLONIA SANTA CECILIA, MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 METROS COLINDA CON MAURA AVILA HERNANDEZ, AL SUR: 10.00 METROS COLINDA CON CALLE CUCO SANCHEZ, AL ORIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON ANGEL CRUZ CAMARGO, AL PONIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON MARIA GUADALUPE VAZQUEZ CORNEJO. Superficie total aproximada de: 149.91 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3712.- 15, 20 y 23 junio.

---

No. DE EXPEDIENTE 281019/70/2022, La Ciudadana ROSA MARIA MARTINEZ MENDOZA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado CALLE ARMANDO MANZANERO, SIN NUMERO, MANZANA V, LOTE 14, COLONIA SANTA CECILIA, MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 9.70 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 9.70 METROS COLINDA CON CALLE ARMANDO MANZANERO, AL ORIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON MARTHA ISABEL CRUZ ZAMORANO, AL PONIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ MATILDE. Superficie total aproximada de: 145.43 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3712.- 15, 20 y 23 junio.

---

No. DE EXPEDIENTE 281532/72/2022, El Ciudadano MOISES MONRROY GONZALEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE PROLONGACION ROBERTO CANTORAL, SIN NUMERO, MANZANA II, LOTE 1, COLONIA SANTA CECILIA, MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 9.40 MTS COLINDA CON CALLE CUCO SANCHEZ, AL SUR: 14.48 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 20.45 MTS COLINDA CON CALLE PROLONGACION ROBERTO CANTORAL, AL PONIENTE: 18.50 MTS COLINDA CON JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ VARGAS. Superficie total aproximada de: 226.72 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3712.- 15, 20 y 23 junio.

---

No. DE EXPEDIENTE 281017/68/2022, La Ciudadana MARTHA ISABEL CRUZ ZAMORANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE ARMANDO MANZANERO, SIN NUMERO, MANZANA V, LOTE 13, COLONIA SANTA CECILIA, MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD

PRIVADA, AL SUR: EN 9.80 METROS COLINDA CON CALLE ARMANDO MANZANERO, AL ORIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON ANDREA ELIZABETH JIMENEZ ROMERO, AL PONIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON ROSA MARIA MARTINEZ MENDOZA. Superficie total aproximada de: 148.39 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.-

C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3712.- 15, 20 y 23 junio.

---

No. DE EXPEDIENTE 281018/69/2022, La Ciudadana SANDRA NADINE MARTINEZ CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE ARMANDO MANZANERO, SIN NUMERO, MANZANA V, LOTE 5, COLONIA SANTA CECILIA, MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: Al Norte: En Dos Líneas; 14.79 y 5.70 Metros Colinda Con Propiedad Privada, Al Sur: 20.61 Metros Colinda Con Calle Armando Manzanero, Al Oriente: 13.52 Metros Colinda Con Juan Cruz Gutiérrez y 0.20 Metros Con Propiedad Privada, Al Poniente: 13.47 Metros Colinda Con Adela Moreno Hernández. Superficie total aproximada de: 279.47 Metros Cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.-

C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3712.- 15, 20 y 23 junio.

---

No. DE EXPEDIENTE: 282237/77/2022, El Ciudadano FELIX MONROY MICETE, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE ARMANDO MANZANERO, SIN NUMERO, MANZANA V, LOTE 3, COLONIA SANTA CECILIA, MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 9.99 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 10.50 METROS COLINDA CON CALLE ARMANDO MANZANERO, AL ORIENTE: 14.57 METROS COLINDA CON ANAHI MONTSERRAT MORENO HERNANDEZ, AL PONIENTE: 14.14 METROS COLINDA CON JUAN CRUZ GUTIERREZ. Superficie total aproximada de: 147.03 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.-

C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3712.- 15, 20 y 23 junio.

---

No. DE EXPEDIENTE 281534/73/2022, La Ciudadana JULIA FUENTES VIGUERAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado CALLE PROLONGACIÓN ROBERTO CANTORAL, SIN NUMERO, MANZANA III, LOTE 2, COLONIA SANTA CECILIA, MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 19.49 METROS COLINDA CON CATALINA VIGUERAS SANTILLAN, AL SUR: 18.07 METROS COLINDA CON CELERINA SANCHEZ HERNANDEZ, AL ORIENTE: EN DOS LINEAS 2.70 METROS COLINDA CON FERMIN GOMEZ ALVARADO Y 5.27 METROS LINDA CON MARIA GUADALUPE VAZQUEZ CORNEJO, AL PONIENTE: 8.40 METROS COLINDA CON CALLE PROLONGACIÓN ROBERTO CANTORAL. Superficie total aproximada de: 152.77 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.-

C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3712.- 15, 20 y 23 junio.

---

No. DE EXPEDIENTE 282247/81/2022, La Ciudadana ALEJANDRINA VARGAS RODRIGUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE 5 DE MAYO NUMERO 17, MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 8.90 METROS COLINDA CON MARTINIANO VARGAS RODRIGUEZ, AL SUR: 8.90 METROS COLINDA CON MARGARITA VARGAS RODRIGUEZ, AL ORIENTE: 9.71 METROS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO, AL PONIENTE: 9.71 METROS COLINDA CON BERTAN HERNANDEZ MARTINEZ. Superficie total aproximada de: 86.34 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.-

C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.  
3712.- 15, 20 y 23 junio.

No. DE EXPEDIENTE 282252/84/2022, El Ciudadano EDUARDO VILLEGAS HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado CALLE ARMANDO MANZANERO, SIN NUMERO, MANZANA V, LOTE 17, COLONIA SANTA CECILIA, MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 27.10 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 29.10 METROS COLINDA CON CALLE ARMANDO MANZANERO, AL ORIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON VIVIANA HERNANDEZ CRUZ, AL PONIENTE: 16.20 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Superficie total aproximada de: 435.67 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3712.- 15, 20 y 23 junio.

No. DE EXPEDIENTE 282248/82/2022, La Ciudadana EMMA VARGAS RODRIGUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE 5 DE MAYO ESQUINA CON CALLE ABASOLO NUMERO 17 EN EL MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 13.88 METROS COLINDA CON REYNA VARGAS RODRIGUEZ, AL SUR: 14.48 METROS COLINDA CON ELVA ELVIRA VARGAS RODRIGUEZ Y MARGARITA VARGAS RODRIGUEZ, AL ORIENTE: 5.92 METROS COLINDA CON CALLE ABASOLO, 0.69 METROS COLINDA CON CALLE ABASOLO, AL PONIENTE: 5.54 METROS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO. Superficie total aproximada de: 86.15 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3712.- 15, 20 y 23 junio.

No. DE EXPEDIENTE 282241/78/2022, El Ciudadano JUAN MARTINEZ MONROY, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: AVENIDA HIDALGO S/N, EN EL BARRIO DE SANTA MARIA, APAXCO DE OCAMPO, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.00 (QUINCE METROS) AV. HIDALGO, AL SUR: 15.00 (QUINCE METROS) EMILIO MONROY GOMEZ, AL ORIENTE: 36.70 (TREINTA Y SEIS METROS SETENTA CENTIMETROS) CON CENTRO DE SALUD, AL PONIENTE: 37.50 (TREINTA Y SIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS) CON EL SEÑOR FRANCISCO ESPERILLA ZUÑIGA. Superficie total aproximada de: 556.50 MTS2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3712.- 15, 20 y 23 junio.

No. DE EXPEDIENTE 286902/02/2023, La Ciudadana ANAHI MONSERRAT MORENO HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE ARMANDO MANZANERO, SIN NUMERO, MANZANA V, LOTE 2, COLONIA SANTA CECILIA, MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 9.78 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 9.25 METROS COLINDA CON CALLE ARMANDO MANZANERO, AL ORIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON EFRAIN HERNANDEZ RUIZ, AL PONIENTE: 14.57 METROS COLINDA CON FELIX MONROY MICETE. Superficie total aproximada de: 140.62 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 14 de abril de 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3712.- 15, 20 y 23 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 757987/9/2023, El o la (los) C. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ SÁNCHEZ ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE CRESCENCIANA SÁNCHEZ SOLÓRZANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno urbano sin construcciones ubicado en AVENIDA DE LOS NIÑOS HEROES, SIN NUMERO, EN SAN FRANCISCO TLALCILALCALPA (SIC), MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL ORIENTE: 45 METROS 40 CENTIMETROS CON JUSTO GUADARRAMA HOY ANASTACIO ALVAREZ. AL PONIENTE: 42 METROS 00 CENTIMETROS CON ZEFERINO CRUZ BLANCA HOY GIL FRANCIS. AL NORTE: 75 METROS 50 CENTIMETROS CON EMILIO CRUZ BLANCA. AL SUR: 75 METROS 20 CENTIMETROS CON LONGINOS CUALI Y CRISPIN GAMBOA. Con una superficie aproximada de: 3403.0 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 12 de junio del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

3726.- 15, 20 y 23 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 735966/42/2022, El o la (los) C. JUAN MANUEL RENDON TELLEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE MARIA DEL REFUGIO ALEJANDRE TARELLO, DE LA COLONIA SAN BUENAVENTURA, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: 22.43 MTS AL NORTE CON EL SR. JOSE RENDON HIDALGO, 17.76 MTS AL SUR CON EL SR. AMADO CAMPERO HERNANDEZ, 10.00 MTS AL ORIENTE CON CALLE MARIA DE REFUGIO ALEJANDRE TARELLO, 9.23 MTS AL PONIENTE CON EL SR. JOSE ARTEMIO RENDON TELLEZ. Con una superficie aproximada de: 181.46 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 6 de junio del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

3732.- 15, 20 y 23 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 280089/64/2022, El o la (los) C. MARIA CASTILLEJO CASTILLEJO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en BIEN INMUEBLE DE LOS LLAMADOS "DE COMÚN REPARTIMIENTO", SIN CONSTRUCCIÓN, CAMINO VECINAL A TLAPANALOYA (AVENIDA RIO CONCHOS), SIN NÚMERO, EN EL BARRIO DE SAN JOSÉ, MUNICIPIO DE TEQUIXQUIAC, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: Al Norte 117.70 MTS. Linda con Nabor Trejo, Al Sur 130.88 MTS. Linda con Lina García, Al Oriente 97.60 MTS. Linda con Ma. Ausencia y Cristina Miguel Pérez, Al Poniente 98.00 MTS. Linda con camino Vecinal Tlapanaloya. Con una superficie aproximada de terreno 12,128.03 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 01 de Junio del 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

1224-A1.- 20, 23 y 28 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO  
LERMA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**LICENCIADO ISRAEL GÓMEZ PEDRAZA**, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO SETENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LERMA DE VILLADA, MÉXICO, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO **18,406 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS)**, DEL VOLUMEN 218 (DOSCIENTOS DIECIOCHO), ORDINARIO DE FECHA UNO DE JUNIO DEL AÑO 2023, QUEDO RADICADA LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **PETRA SANCHEZ REYES**, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES **MIGUEL ARNULFO MENDIETA SANCHEZ, ROSA MENDIETA SANCHEZ, FERNANDO VICENTE MENDIETA SANCHEZ, CANDELARIA LUCIA MENDIETA SANCHEZ, CARLOS MENDIETA SANCHEZ, LEOBARDO MENDIETA SANCHEZ, PEDRO FRANCISCO MENDIETA SANCHEZ, UBALDO PEDRO MENDIETA SANCHEZ, MARIA CRUZ MENDIETA SANCHEZ Y MA. COCEPCION MENDIETA SANCHEZ**, en su calidad de DESCENDIENTES DIRECTOS EN PRIMER GRADO, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO, PREVIA IDENTIFICACIÓN COMPAREZCA A DEDUCIRLO, SE EMITE EL PRESENTE AVISO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES, CON INTERVALOS DE 7 EN 7 DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ZONA, LERMA DE VILLADA, MÉXICO, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023.

LICENCIADO ISRAEL GOMEZ PEDRAZA.-RÚBRICA.  
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO 78  
DEL ESTADO DE MEXICO.

3550.- 8 y 20 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO  
IXTAPALUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtapaluca, Estado de México a 01 de junio de 2023.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO CONSTAR**: Que por escritura número **ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO**, otorgada ante mí el día **veintidós** de **noviembre** del año **dos mil veintidós** y a solicitud de la señora **MA. MAGDALENA ALVARADO HERNANDEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y el señor **FRANCISCO JAVIER RAMOS ALVARADO**, actuando por su propio derecho y como apoderado de los señores **EMMA JUDITH RAMOS ALVARADO** y **MARIO RAMOS ALVARADO**, en su carácter de descendientes en línea recta, en primer grado (hijos) del autor de la presente sucesión, **RADIQUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACION EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **MARIO DOMINGO RAMOS MARTINEZ** quien en vida, también utilizó en sus asuntos públicos y privados los nombres de **MARIO RAMOS MARTÍNEZ** y **MARIO RAMOS**, declarando los solicitantes bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar en la presente sucesión.

De lo anterior para su publicación en dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles entre una y otra.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 127 DEL ESTADO  
DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

3551.- 8 y 20 junio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado ambos del Estado de México, hago constar:

Que por Instrumento Treinta y un mil doscientos treinta del Volumen Setecientos sesenta, de fecha diez de Febrero del dos mil veintitrés, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la Tramitación Extrajudicial de la Intestamentaria a bienes del finado señor **JOSÉ OROZCO HERNÁNDEZ**, habiendo comparecido la señora **MARÍA ESTRADA SALAZAR**, en su carácter de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE**, **ERICK** y **VERÓNICA**, ambos de apellidos **OROZCO ESTRADA**, en su carácter de **DESCENDIENTES DIRECTOS** y todos como **PRESUNTOS HEREDEROS DEL AUTOR DE LA SUCESION**, por lo que se procederá de inmediato a formular la información Testimonial y nombramiento de albacea.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "EL ECONOMISTA" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

ATENTAMENTE

EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.

TEXCOCO, MEX., A 03 DE MAYO DEL 2023.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RÚBRICA.

3580.- 9 y 20 junio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO  
TENANCINGO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**LICENCIADO JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ MONTERO**, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO **CINCUENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO CONSTAR**:

Que mediante escritura **57,747 (CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE)**, del volumen **1,273 (MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES)**, de fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintitrés, del protocolo a cargo del suscrito notario, quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **TOMAS VELASCO HERRERA** a solicitud de la señora **REYNA GEORGINA HERRERA GARCÍA**, en su calidad de cónyuge supérstite e hijos directos **CID JORGE VELASCO HERRERA**, **IDANNA VELASCO HERRERA** y **KHIBET VELASCO HERRERA** en su calidad de descendientes y presuntos herederos de la sucesión a bienes del señor **TOMAS VELASCO HERRERA**.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Tenancingo, México a 23 de mayo del 2023.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ MONTERO.-RÚBRICA.  
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA  
NÚMERO CINCUENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

3584.- 9 y 20 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "41,934" de fecha nueve de mayo del año dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **GRACIELA VARGAS MARTINEZ, MIRIAM GALICIA VARGAS y GERARDO GALICIA VARGAS**, iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR GERARDO GALICIA HERNANDEZ**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

- 1.- **Defunción** del señor **GERARDO GALICIA HERANDEZ**, ocurrida el día trece de febrero del año dos mil veintitrés.
- 2.- **Matrimonio** del de cujus con la señora **GRACIELA VARGAS MARTINEZ**.
- 3.- **Nacimiento** de los otorgantes.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 30 de mayo de 2023.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.  
Notario Público número Once del Estado de México.

**NOTA: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.**

3587.- 9 y 20 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 139 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número **15959 (QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE)**, volumen **360 (TRESCIENTOS SESENTA)** del Protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintitrés, los señores **RICARDO CRUZ SANDOVAL** y **ERIKA JANET CRUZ SANDOVAL** por declaración unilateral de voluntad **REPUDIAR** la herencia que les pudiera corresponder en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ALICIA SANDOVAL MENA**, la información testimonial a cargo de las señoras **SILVIA SOLACHE GONZALEZ** y **YULIANA ARELI NAMBO ARROYO**, inició el trámite extrajudicial y **RADICÓ** ante Mí, el señor **OSCAR CRUZ SANDOVAL**, la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ALICIA SANDOVAL MENA**, de igual forma **ACEPTO LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR** y **EL CARGO DE ALBACEA**, dando a conocer lo anterior de acuerdo al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para lo cual se me exhibió:

- 1.- Copia certificada del **ACTA DE DEFUNCIÓN** de la señora **ALICIA SANDOVAL MENA**.
- 2.- Copia certificada del **ACTA DE NACIMIENTO** de los señores **RICARDO CRUZ SANDOVAL, ERIKA JANET CRUZ SANDOVAL y OSCAR CRUZ SANDOVAL** con la cual acreditan su calidad de descendientes en primer grado de la de cujus.

Lo que se hace constar de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces, de siete en siete días, para los efectos del artículo 13 del Código Civil Federal.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinticinco de mayo del 2023.

**A T E N T A M E N T E**

LICENCIADA ARABELA OCHOA VALDIVIA.-RÚBRICA.  
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 139  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

3596.- 9 y 20 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO  
TULTITLAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número **31,383** volumen número **614** de fecha 08 de septiembre del 2022, firmada el mismo día de su otorgamiento, del Protocolo a mi cargo, se tramitó la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes a bienes de el señor **CIRO REYES MORALES**, a solicitud del señor **JUAN CARLOS REYES IBARRA**, la señora **MARÍA DEL CARMEN REYES IBARRA** y el señor **CIRO RICARDO REYES IBARRA**, en su carácter de descendientes, como presuntos herederos; en la que manifestó su conformidad para tramitar en la vía Notarial la presente Sucesión Intestamentaria.

Lo anterior se hace del conocimiento público para cumplir con lo dispuesto en el Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; y del Artículo cuatro punto setenta y siete del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Atentamente,

MAESTRO EN DERECHO HÉCTOR JOEL HUITRÓN BRAVO.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 147  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2 Publicarse de 7 en 7 días.

3602.- 9 y 20 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO  
TULTITLAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 31,384 volumen número 614 de fecha 08 de septiembre del 2022, firmada el mismo día de su otorgamiento, del Protocolo a mi cargo, se tramitó la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes a bienes de la señora **MARIA IMELDA IBARRA ROBLES**, a solicitud del señor **JUAN CARLOS REYES IBARRA**, la señora **MARIA DEL CARMEN REYES IBARRA** y el señor **CIRO RICARDO REYES IBARRA**, en su carácter de descendientes, como presuntos herederos de la referida sucesión; en la que manifestó su conformidad para tramitar en la vía Notarial la presente Sucesión Intestamentaria.

Lo anterior se hace del conocimiento público para cumplir con lo dispuesto en el Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; y del Artículo cuatro punto setenta y siete del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Atentamente.

MAESTRO EN DERECHO HECTOR JOEL HUITRON BRAVO.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 147 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2 Publicarse de 7 en 7 días.

3603.- 9 y 20 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Nezahualcóyotl, México, a 31 de mayo de 2023.

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número "127,495", ante mí, el treinta y uno de mayo del dos mil veintitrés, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de **RAFAEL CERON MEJÍA**, que otorgaron los señores Leonor García Chabolla también conocida como Leonor García Chavoya y Leonor García Chavolla; Jesús, Marcos, Juan Antonio, Martín y Adrián, todos ellos de apellidos Cerón García, como presuntos herederos de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NUMERO NOVENTA Y SEIS.

3604.- 9 y 20 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 192 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado Francisco Xavier Borrego Hinojosa Linage, Notario Número 192 del Estado de México, hago saber:

Que por instrumento número 5,607 de fecha 30 de mayo del 2023, se hizo constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MA. GUADALUPE MUNGUIA HERNÁNDEZ**, quien en vida también acostumbró a usar los nombres de MA GUADALUPE MUNGUIA HERNANDEZ, MARIA GUADALUPE MUNGUIA DE PEREZ, GUADALUPE MUNGUIA HERNANDEZ y MARIA GUADALUPE MUNGUIA HERNANDEZ, que otorgan los señores **JOSÉ PÉREZ GONZÁLEZ, VICENTA PÉREZ MUNGUIA, SAMUEL PÉREZ MUNGUIA, NEFTALI PÉREZ MUNGUIA, ELIZABETH PÉREZ MUNGUIA** y **LUCAS PÉREZ MUNGUIA**, representados en este acto por el señor **GAMALIEL PÉREZ MUNGUIA**, quien también comparece por su propio derecho, en su carácter de presuntos herederos de la mencionada sucesión.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en la presente Sucesión Intestamentaria, se presente a hacer valer su derecho en la Notaría del suscrito, ubicada en Gustavo Baz Prada número trescientos nueve, Edificio E interior ciento tres, Colonia La Loma, código postal cincuenta y cuatro mil sesenta, Municipio de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como, de los artículos 126 al 128 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Tlalnepanitla de Baz, Estado de México a 31 de mayo del 2023.

LICENCIADO FRANCISCO XAVIER BORREGO HINOJOSA LINAGE.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 192 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1137-A1.- 9 y 20 junio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

La Suscrita Doctora En Derecho HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Titular de la Notaría Pública Número cincuenta y nueve del Estado de Mexico, con domicilio en calle Leona Vicario 1330 Pte. Local A-1, Colonia Los Cedros C. P. 52154 Municio de Metepec, Estado de Mexico. HAGO SABER:

Que por escritura pública número 25,455, Volumen 559, de fecha 24 de mayo del año 2023, otorgada ante mi, se hizo constar la TRAMITACION NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA EMELIA RAMIREZ ROSALES, que otorgan los señores ADRIANA ANDRADE RAMIREZ, ALFREDO ANDRADE RAMIREZ Y ANTONIO ANDRADE RAMIREZ. Como descendientes directos de la cujus, lo que se publica en terminos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de Mexico, para todos los efectos legales que haya lugar.

Metepec, Estado de Mexico, a 12 de junio del 2023.

DRA. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 59  
DEL ESTADO DE MEXICO.

3837.- 20 y 29 junio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **120,263** Volumen **2,883**, de fecha **30 de MAYO de 2023**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **FELICIANO ALVARO VILLEGAS**, que otorgan los señores **SERGIO ALVARADO MENDOZA Y FELICIANO ALVARADO MENDOZA**, este último por propio derecho y en presentación de la señora **MARIA CONCEPCIÓN MENDOZA ROSALES** y los señores **MARÍA DEL SOCORRO, HERLINDA, J. JESUS, JOSE ALFREDO, MA AUREA, MARIBEL**, todos de apellidos **ALVARADO MENDOZA**, manifestando que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes, de conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, publicación que se hace de conformidad en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

Dos publicaciones de 7 en 7 días.

3844.- 20 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Por Instrumento **120,288**, Volumen **2,888**, de fecha **02 de Junio de 2023**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **JOSE LUIS TOQUERO PAREDES** (quien también, utilizaba el nombre de **JOSE LUIS TOQUERO**), que otorgan los señores **LUIS EDUARDO, NATIVIDAD MINERVA, WENDY ANEL** y **JOSE HECTOR** todos de apellidos **TOQUERO CARRILLO**, por su propio derecho en su calidad de descendientes en primer grado, manifestando que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

Publicar dos veces de 7 en 7 días.

3845.- 20 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Por Instrumento **120,289**, Volumen **2,889**, de fecha **02 de Junio de 2023**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora **CRUZ CARRILLO VARGAS** (quien también, utilizaba los nombres de **CRUZ CARRILLO Y CRUZ CARRILLO**), que otorgan los señores **LUIS EDUARDO, NATIVIDAD MINERVA, WENDY ANEL** y **JOSE HECTOR** todos de apellidos **TOQUERO CARRILLO**, por su propio derecho en su calidad de descendientes en primer grado, manifestando que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

Publicar dos veces de 7 en 7 días.

3846.- 20 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO  
TULTITLAN, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

POR ESCRITURA NUMERO 32,927 DE FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO 2023, OTORGADA ANTE MI FE, SE RADICO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA NICOLASA SANCHEZ GUARDADO; COMPARECIENDO LOS SEÑORES ISAIAS MARTINEZ CHAVEZ Y JESUS ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ; EL PRIMERO COMO CÓNYUGE Y EL SEGUNDO COMO DESCENDIENTE DIRECTO, DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS.

LO QUE DOY A CONOCER CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 126 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 68, 69 Y 70 DE SU REGLAMENTO.

LO ANTERIOR PARA QUE SE PUBLIQUE DOS VECES EN UN INTERVALO DE SIETE DÍAS ENTRE CADA PUBLICACIÓN.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., MAYO 23 DEL 2023.

M. EN D. HECTOR JOEL HUITRON BRAVO.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 147  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

3854.- 20 y 30 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 63,115**, de fecha **6 de junio del 2023**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **Aceptación de la Herencia** y del **cargo de Albacea** en la **Sucesión Testamentaria a Bienes** de la señora **Olga Espinosa Bravo**, que otorgaron los señores **Christian Salvador Arceo Espinosa**, por sí y en representación de su **hermana**, la señora **Karina Guadalupe Arceo Espinosa, Diana Erika, Nancy Olivia y Sandro David**, de apellidos **Arceo Espinosa**, en su carácter de "**Únicos y Universales Herederos**" y la señora **Karina Guadalupe Arceo Espinosa**, en su carácter de "**Albacea**", representada por su **apoderado y hermano** el señor **Christian Salvador Arceo Espinosa**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 7 de Junio de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

1213-A1.- 20 y 29 junio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 62,924**, de fecha **24 de marzo del 2022**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **Xóchitl Osiris Serrano Becerril**, a solicitud de los señores **José Luis Hernández Aguilar**, en su carácter de **cónyuge supérstite; Alexandra Nefertari, Isaac Salatiel y María Fernanda**, de apellidos **Hernández Serrano**, en su carácter de **hijos**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 7 de Junio de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

1214-A1.- 20 y 29 junio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 83,040 del volumen número 2010 de fecha 29 de mayo del año 2023, otorgado ante la suscrita, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes del señor MARIO IRINEO GONZÁLEZ, que otorgo la señora ZEFERINA ROSA MORALES AGUILAR, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores MARÍA DEL CARMEN IRINEO MORALES, MARÍA ISABEL IRINEO MORALES y JULIO CÉSAR IRINEO MORALES, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus, todos en su carácter de presuntos herederos en dicha sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas del acta de defunción, del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento, el vínculo y su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de lo previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su reglamento.

Cuautitlán Izcalli, México a 01 de junio del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.  
Titular de la Notaría No. 93  
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

1215-A1.- 20 y 30 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 82,980 del volumen número 2010 de fecha 18 de mayo del año 2023, otorgado ante la suscrita, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora LADISLADA MARTÍNEZ YÁÑEZ (QUIEN EN VIDA TAMBIÉN ACOSTUMBRABA UTILIZAR EL NOMBRE DE LADISLADA MARTÍNEZ), que otorgaron los señores JESÚS CASTILLO MARTÍNEZ, (hoy sucesión), representada por su albacea, señor JESÚS CUAUHTÉMOC CASTILLO MARTÍNEZ, quien además comparece por su propio derecho y los señores COYOTZAHUQUI SELENE CASTILLO MARTÍNEZ y JUAN NETZAHUALCÓYOTL CASTILLO MARTÍNEZ, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus y además en su carácter de presuntos herederos en dicha sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas del acta de defunción, del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento, el vínculo y su entroncamiento con la autora de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de lo previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su reglamento.

Cuautitlán Izcalli, México a 31 de mayo del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.  
Titular de la Notaría No. 93  
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

1216-A1.- 20 y 30 junio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número **61,407** firmada con fecha 31 de mayo del año 2023, ante la fe del suscrito notario, se tuvo por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ROSA ELOISA ARCE DE LA FUENTE** que otorgó, la señora **PAULINA CHAVEZ ARCE**, en su carácter de descendiente directa y como presunta heredera de la mencionada sucesión, en virtud de ser mayor de edad, solicita al suscrito notario la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la citada de cujus, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y 120 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 05 de junio del 2023.

LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 74  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

**NOTA:** Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.  
Para: Gaceta.

1217-A1.- 20 y 30 junio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 13 de junio de 2023.

Mediante instrumento número ocho mil novecientos veintiocho, de fecha seis de junio del año dos mil veintitrés, otorgado ante la fe del Suscrito Notario, se hizo constar el Inicio del Trámite Sucesorio y la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **FRANCISCO ESPINOSA MENDIETA**, que otorgaron los señores MARÍA ALEJANDRA ENRÍQUEZ SALAS, ALEJANDRO ESPINOSA ENRÍQUEZ y FRANCISCO ESPINOSA ENRÍQUEZ, en su calidad de cónyuge supérstite e hijos respectivamente del autor de la sucesión.

Lo anterior con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, Yo, el notario, doy a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, y en el periódico "EL ECONOMISTA".

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RUBÉN VALDEZ ABASCAL.-RÚBRICA.  
NOTARIO 165 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1218-A1.- 20 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 23 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

SE INFORMA: QUE, ANTE LA FE DE LA SUSCRITA, MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 72,288, VOLUMEN 1,331, DE FECHA 21 DE FEBRERO 2023, SE RADICÓ LA SUCESIÓN *INTESTAMENTARIA* A BIENES DEL SEÑOR CÉSAR GUADARRAMA SANTIAGO, MISMA QUE REALIZÓ LA SEÑORA ROSA MARÍA NUÑEZ IBARRA CÓNYUGE SUPERSTITE EN SU CARÁCTER DE PRESUNTA HEREDERA DE LA MENCIONADA SUCESIÓN.

CD. NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, A 31 DE MAYO DEL 2023.

M. EN D. FLOR ALEJANDRA KIWAN ALTAMIRANO.-RÚBRICA.  
NOTARIO NÚMERO VEINTITRÉS  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1219-A1.- 20 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 23 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

SE INFORMA: QUE, ANTE LA FE DE LA SUSCRITA, MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 71,513, VOLUMEN 1,317, DE FECHA 24 DE OCTUBRE 2022, SE RADICÓ LA SUCESIÓN *INTESTAMENTARIA* A BIENES DE LA SEÑORITA VERÓNICA IVET MENESES PRADO, MISMA QUE REALIZÓ LA SEÑORA GUADALUPE PRADO HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE PRESUNTA HEREDERA DE LA MENCIONADA SUCESIÓN.

CD. NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, A 31 DE MAYO DEL 2023.

M. EN D. FLOR ALEJANDRA KIWAN ALTAMIRANO.-RÚBRICA.  
NOTARIO NÚMERO VEINTITRÉS  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1220-A1.- 20 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Juan José Ruiz Ortega, Notario Público número 99 del Estado de México, en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que en la Escritura Pública Número **31,059** del Volumen **739**, firmada el día **13 de junio de 2023**, se llevó a cabo **LA INICIACIÓN DEL TRAMITE EXTRA JUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE LUIS VILCHIS QUINTERO**, quien falleció el 25 de abril del año 2020, a solicitud de la señora **MARIA DEL CARMEN CRUZ JAIME**, en su carácter de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE** y el señor **DAVID RAMON VILCHIS CRUZ**, en su calidad de **DESCENDIENTE en línea recta en primer grado**, quienes manifiestan su conformidad de llevar ante el suscrito dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.-

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 14 de junio del 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 99  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1221-A1.- 20 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 108 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE, NOTARIO TITULAR CIENTO OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO HAGO SABER: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 19,337 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2023, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ROSA MARTINEZ ROSAS, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES JOSE ICELO ROJO, JUAN ICELO MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN ICELO MARTINEZ Y ROSA ICELO MARTINEZ, EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS DE LA AUTORA DE LA SUCESION, RESPECTIVAMENTE. LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER LOS UNICOS CON DERECHO A HEREDAR Y NO TENER CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE OTRA PERSONA CON ESE DERECHO.

CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO A 12 DE JUNIO DE 2023.

LIC. ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE.-RÚBRICA.  
NOTARIO TITULAR 108 DEL ESTADO DE MEXICO.

65-B1.-20 y 29 junio.

---

***Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC  
EDICTO**

LA C. MARIA ESTHER RAZO ABUNDES, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 4379 Volumen 789 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 23 de julio de 1987 mediante Folio de presentación Número 949/2022.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 169 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 1985 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 13 DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. JESÚS ORLANDO PADILLA BECERRA. EN LA QUE CONSTA EL ACTO JURÍDICO DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE PLANO Y OFICIO NÚMERO DGDUV-331-82 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1982, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE AUTORIZÓ EL PLANO QUE CONTIENE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE 18 DE LA MANZANA 25, DE LA APERTURA Y PROLONGACIÓN DE CALLES DEL PREDIO DENOMINADO "NOVELA MEXICANA II", UBICADO EN LA ZONA QUINTA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, QUE OTORGA EL "INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL" (AURIS). EL PLANO CUYA AUTORIZACIÓN MENCIONA: NÚMERO DE MANZANAS 9, NUMERO DE LOTES 448, NUMERO DE LOTES DE DONACIÓN MUNICIPAL 1. SUPERFICIE LOTIFICADA: 55,771.31 M2, SUPERFICIE DE DONACIÓN: 8,065.60 M2, SUPERFICIE DE VIALIDAD: 18,587.53 M2 Y SUPERFICIE TOTAL: 82,424.44 M2. LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA NOVELA MEXICANA II, LOTE 23 MANZANA 8, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL N: 19.04 M. CON LOTE 22.

AL S: 19.02 M CON LOTE 24.

AL E: 7.00 M CON CALLE EL CUARTO PODER.

AL O: 7.00 M CON LOTE 25.

SUPERFICIE: 223.00 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. 27 de junio de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

3612.- 12, 15 y 20 junio.

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA **C. FAMARA VEGA BARRIOS**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2022, CON NÚMERO DE FOLIADOR 01311, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 242 DEL VOLUMEN 563 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2004, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE, VOLUMEN NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE, FOLIO TREINTA; DE FECHA ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES, ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALVARO VILLALBA VALDES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y CUATRO DEL ESTADO DE MÉXICO Y NOTARIO DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN, HIZO CONSTAR: A).- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE OTORGAN COMO PARTE "VENDEDORA", "INMOBILIARIA KARUKA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ISAAC METTA COHEN, Y COMO PARTE "COMPRADORA" LA SEÑORITA FAMARA VEGA BARRIOS. B) EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, REPRESENTADA POR LOS SEÑORES LICENCIADOS MONICA MARIA GONZALEZ MONTAÑO Y EDUARDO LINARES TORRES; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "INTERMEDIARIO", EN SU CARÁCTER DE "ACREDITANTE", Y POR LA OTRA LA SEÑORITA FAMARA VEGA BARRIOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "DEUDOR", RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA VIVIENDA DE TIPO POPULAR IDENTIFICADA COMO CASA "D", PROTOTIPO "B", QUE FORMA PARTE DEL CONJUNTO URBANO HABITACIONAL, DE TIPO MIXTO, DENOMINADO "PASEOS DE IZCALLI", CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO SEIS, DE LA MANZANA CINCUENTA Y SIETE; CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LA CASA "D" ESTA DESPLANTADA EN UN TERRENO REGULAR CON UNA SUPERFICIE DE 64.74 M2., CON EL SIGUIENTE DESLINDE A PARTIR DE SU ACCESO Y EN SENTIDO DESTROGIRO: ORIENTACIÓN MEDIDA COLINDANCIA  
AL SUR-OESTE EN 4.150 M. CON LA VIALIDAD, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, (ACCESO A LA CASA)  
AL NOR-OESTE EN 15.600 M. CON EL TERRENO DE LA CASA "C", DEL LOTE 6, DE PROPIEDAD PRIVADA.  
AL NOR-ESTE EN 4.150 M. CON EL TERRENO DE LA CASA "D", DEL LOTE 2, DE PROPIEDAD PRIVADA.  
AL SUR-ESTE EN 15.600 M. CON EL TERRENO DE LA CASA "E", DEL LOTE 6, DE PROPIEDAD PRIVADA,  
LLEGANDO AL PUNTO DONDE SE INICIÓ EL DESLINDE.

LA CASA "D", ESTÁ CONSTRUIDA EN 2 NIVELES SIENDO SU DESCRIPCIÓN LA SIGUIENTE:  
NIVEL PLANTA BAJA, CONSTA DE: ESTANCIA, COMEDOR, ALCOBA, COCINETA, Y ESCALERA, CUENTA TAMBIÉN CON LAS SIGUIENTES ÁREAS A DESCUBIERTO: UN PATIO DE SERVICIO, JARDINES, ACCESO Y ESTACIONAMIENTO PARA UN AUTOMÓVIL.  
NIVEL PLANTA ALTA, CONSTA DE: VESTÍBULO, 2 RECÁMARAS UN BAÑO COMPLETO Y ESCALERA.

RESUMEN DE ÁREAS A CUBIERTO RESUMEN DE ÁREAS A DESCUBIERTO  
ÁREA DE LA CASA EN PLANTA BAJA 37.61 M2.  
ÁREA DEL PATIO DE SERVICIO 4.35 M2.  
ÁREA DE LA CASA EN PLANTA ALTA 28.11 M2.  
ÁREA DEL ACCESO, ESTACIONAMIENTO Y JARDÍN 22.78 M2.  
TOTAL DEL ÁREA PRIVATIVA A CUBIERTO 65.72 M2.  
TOTAL DEL ÁREA PRIVATIVA A DESCUBIERTO 27.13 M2.  
LA CASA "D", EN PLANTA BAJA TIENE UNA SUPERFICIE DE 37.61 M2, CON EL SIGUIENTE DESLINDE A PARTIR DE SU ACCESO Y EN SENTIDO DESTROGIRO.  
ORIENTACIÓN MEDIDA COLINDANCIA  
AL NOR-OESTE EN 1.000 M. CON EL ACCESO A DESCUBIERTO, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA, (ACCESO A LA CASA).  
AL SUR-OESTE EN 1.925 M. CON EL JARDÍN Y CON EL ACCESO A DESCUBIERTO, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.  
AL NOR-OESTE EN 9.575 M. CON LA CASA "C" DEL LOTE 6, DE PROPIEDAD PRIVADA.  
AL NOR-ESTE EN 2.700 M. CON LA CASA "D" DEL LOTE 2, DE PROPIEDAD PRIVADA.  
AL SUR-ESTE EN 2.975 M. CON EL PATIO DE SERVICIO A DESCUBIERTO, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

AL NOR-ESTE EN 1.450 M. CON EL PATIO DE SERVICIO A DESCUBIERTO, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

AL SUR-ESTE EN 7.600 M. CON LA CASA "E" DEL LOTE 6, DE PROPIEDAD PRIVADA.

AL SUR-OSTE EN 2.225 M. CON EL ESTACIONAMIENTO A DESCUBIERTO, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA, LLEGANDO AL PUNTO DONDE SE INICIÓ EL DESLINDE.

ARRIBA EN 37.61 M2. CON EL NIVEL DE PLANTA ALTA, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

ABAJO EN 37.61 M2. CON LA CIMENTACIÓN DE LA MISMA CASA.

LA CASA "D", EN NIVEL DE PLANTA ALTA TIENE UNA SUPERFICIE DE 28.11 M2. CON EL SIGUIENTE DESLINDE A PARTIR DE SU ORIENTACIÓN SUR-OESTE Y EN SENTIDO DESTROGIRO.

ORIENTACIÓN MEDIDA COLINDANCIA

AL SUR-OESTE EN 0.950 M. CON LA AZOTEA DE PLANTA BAJA, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

AL SUR-ESTE EN 1.150 M. CON LA AZOTEA DE PLANTA BAJA, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

AL SUR-OESTE EN 1.650 M. CON LA AZOTEA DE PLANTA BAJA, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

AL NOR-OSTE EN 0.600 M. CON VACÍO AL ACCESO, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

AL SUR-OESTE EN 1.550 M. CON VACÍO AL ACCESO, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

AL NOR-OESTE EN 6.600 M. CON LA CASA "C" DEL LOTE 6, DE PROPIEDAD PRIVADA.

AL NOR-ESTE EN 2.825 M. CON LA AZOTEA DE LA ALCOBA (FUTURA AMPLIACIÓN), PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

AL NOR-OESTE EN 0.200 M. CON LA AZOTEA DE LA ALCOBA (FUTURA AMPLIACIÓN), PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

AL NOR-ESTE EN 1.325 M. CON LA AZOTEA DE LA ALCOBA (FUTURA AMPLIACIÓN) Y CON VACÍO AL PATIO DE SERVICIO, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

AL SUR-ESTE EN 6.250 M. CON LA CASA "E" DEL LOTE 6, DE PROPIEDAD PRIVADA, LLEGANDO AL PUNTO DONDE SE INICIÓ EL DESLINDE

ARRIBA EN 28.11 M2. CON LA AZOTEA, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

ABAJO EN 28.11 M2. CON EL NIVEL DE PLANTA BAJA, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

LA CASA "D", EN NIVEL DE PLANTA BAJA TIENE UN PATIO DE SERVICIO A DESCUBIERTO CON UNA SUPERFICIE DE 4.35 M2. CON EL SIGUIENTE DESLINDE A PARTIR DE SU ACCESO Y EN SENTIDO DESTROGIRO

AL SUR-OESTE EN 1.450 M. CON LA COCINETA, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA (ACCESO AL PATIO DE SERVICIO).

AL NOR-OESTE EN 3.000 M. CON LA ALCOBA, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

AL NOR-ESTE EN 1.450 M. CON EL PATIO DE SERVICIO A DESCUBIERTO DE LA CASA "D" DEL LOTE 2, DE PROPIEDAD PRIVADA.

AL SUR-ESTE EN 3.000 M. CON EL PATIO DE SERVICIO A DESCUBIERTO DE LA CASA "E" DEL LOTE 6, DE PROPIEDAD PRIVADA, LLEGANDO AL PUNTO DONDE SE INICIÓ EL DESLINDE.

LA CASA "D", EN NIVEL DE PLANTA BAJA TIENE EL ACCESO, EL ESTACIONAMIENTO Y JARDÍN A DESCUBIERTO CON UNA SUPERFICIE DE 22.78 M2. CON EL SIGUIENTE DESLINDE A PARTIR DE SU ACCESO Y EN SENTIDO DESTROGIRO.

ORIENTACIÓN MEDIDA COLINDANCIA

AL SUR-OESTE EN 4.150 M. CON LA VIALIDAD, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, (ACCESO A LA CASA).

AL NOR-OESTE EN 6.000 M. CON EL JARDÍN A DESCUBIERTO DE LA CASA "C" DEL LOTE 6, DE PROPIEDAD PRIVADA

AL NOR-ESTE EN 1.925 M. CON LA ESTANCIA, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

AL SUR-ESTE EN 1.000 M. CON EL VESTÍBULO PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

AL NOR-ESTE EN 2.225 M. CON LA ESCALERA Y CON EL VESTÍBULO, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

AL SUR-ESTE EN 5.000 M. CON EL ESTACIONAMIENTO A DESCUBIERTO DE LA CASA "E" DEL LOTE 6, DE PROPIEDAD PRIVADA, LLEGANDO AL PUNTO DONDE SE INICIO EL DESLINDE.

EN ACUERDO DE FECHA 06 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 06 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

3620.- 12, 15 y 20 junio.

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LOS **C. GUILLERMO MENDOZA RIVERO Y MARIA EUGENIA LEDEZMA CANO DE MENDOZA**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 03 DE MARZO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **001127**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 439 VOLUMEN 136, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 04 DE JULIO DE 1981**, RESPECTO A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 294 DEL VOLUMEN 12 DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JUAN UGARTE CORTES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 18 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: A).- LA CANCELACIÓN DE HIPOTECA Y LIBERACIÓN DE OBLIGACIÓN SOLIDARIA, QUE OTORGA "BANCO MEXICANO SOMEX", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL INGENIERO MARIO ESCALANTE VIVEROS Y LICENCIADO SANTIAGO ARRÓN MUÑOZ, A FAVOR DE LA EMPRESA DENOMINADA "CONSTRUCTORA AZIMOV", SOCIEDAD ANÓNIMA, Y DEL SEÑOR LICENCIADO JESUS PEREZ PAVON PACHECO, QUIEN TAMBIEN UTILIZA EL NOMBRE DE JESUS RAMON GENARO PEREZ Y PACHECO. ---B) LA CONSTITUCIÓN DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, QUE POR DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD FORMALIZA LA EMPRESA DENOMINADA "CONSTRUCTORA AZIMOV", SOCIEDAD ANONIMA, Y DEL SEÑOR LICENCIADO JESUS PEREZ PAVON PACHECO; C).- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE COMO VENDEDORRA, LA EMPRESA DENOMINADA "CONSTRUCTORA AZIMOV", SOCIEDAD ANÓNIMA, Y POR LA OTRA, COMO COMPRADOR, MARIO ROMAN RODRIGUEZ TORAL. ---D) EL CONTRATO DE MUTUO CON GARANTÍA HIPOTECARIA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, COMO MUTUANTE, "BANCO MEXICANO SOMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA, Y POR LA OTRA COMO MUTUATARIO MARIO ROMAN RODRIGUEZ TORAL. E).- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE COMO VENDEDORA, LA EMPRESA DENOMINADA "BANCO MEXICANO SOMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA, Y POR OTRA COMO COMPRADORES GUILLERMO MENDOZA RIVERO Y MARIA EUGENIA LEDEZMA CANO DE MENDOZA. F). EL CONTRATO DE MUTUO CON GARANTÍA HIPOTECARIA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, COMO MUTUANTE "BANCO MEXICANO SOMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA, Y POR LA OTRA, COMO MUTUATARIOS GUILLERMO MENDOZA RIVERO Y MARIA EUGENIA LEDEZMA CANO DE MENDOZA, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO CIENTO NUEVE, DE LA MANZANA CATORCE, DEL FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL VALLE, MUNICIPIO DE TULTITLAN, DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS LA PLANTA ALTA TIENE UN AREA CONSTRUIDA DE SESENTA Y UN METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS; LE CORRESPONDE UN INDIVISO DEL CAURENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA Y CINCO POR CIENTO; AL NORTE; DIEZ METROS TREINTA CENTIMETROS CON LOTE CIENTO DIEZ, AL SUR: OCHO METROS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CON LOTE CIENTO OCHO; AL ORIENTE: CUATRO METROS TREINTA CENTÍMETROS CON EL JARDIN DE PLANTA BAJA Y DOS METROS SETENTA CENTIMETROS CON EL PATIO DE SERVICIO; AL PONIENTE: CINCO METROS DIEZ CENTÍMETROS CON COCHERA EN ACCESO Y UN METRO NOVENTA CENTÍMETROS CON EL JARDÍN COMÚN. EN ACUERDO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2023, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 27 DE MARZO DE 2023.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

3623.- 12, 15 y 20 junio.

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

**EDICTO**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 13 de abril de 2023.

Que en fecha 12 de abril de 2023, la **C. ADRIANA ROA CAMERO**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 720, Volumen 261, Libro Primero, Sección Primera**, - - - - Respecto del inmueble identificado como Lote 12, de la Manzana 128, del Fraccionamiento “Lomas de San Mateo”, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie: 158.20 METROS CUADRADOS; - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE, en 17.26 metros con lote 13; - - - - AL SUR, 19.17 metros con el lote 11; - - - - AL ORIENTE, en 8.62 metros, con lote 10; - - - - AL PONIENTE, en 09.00 con calle del Piñon; - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -----

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

3638.- 12, 15 y 20 junio.

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

**EDICTO**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 27 de abril de 2023.

Que en fecha 26 de abril de 2023, la **C. MARTHA CRUZ MARTINEZ**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 485, Volumen 145, Libro Primero, Sección Primera**, - - - - Respecto del inmueble identificado como lote 7 de la manzana 1-A de la colonia Los Cuartos en San Rafael Chamapa, ubicado, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie: 193.25 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE: 19.80 METROS CON LOTE 8; - - - - SUR: 18.75 METROS CON LOTE 6; - - - - AL ORIENTE: 10.00 METROS CON LOTE 4; - - - - AL PONIENTE: 10.00 METROS CON CALLE VICTORIANO HUERTA; - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -----

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

1140-A1.-12, 15 y 20 junio.

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC  
EDICTO**

LA C. MARTHA PEREZ RAZO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 146, Volumen 85, Libro primero, Sección primera de fecha 23 de junio de 1967, mediante folio de presentación No. 363/2023.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 783 de fecha 28 de abril de 1967 PASADA ENTE LA FE DEL LICENCIADO ANGEL OTERO RIVERO NOTARIO PUBLICO NUMERO 10 DEL DISTRITO RUSTICO Y JUDICIAL DE TLALNEPANTLA CON SEDE EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO EN LA QUE CONSTA ENTRE OTROS EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN BANCO MERCANTIL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DEBIDAMENTE REPRESENTADA QUIEN VENDE A LA SEÑORITA MARIA ELENA QUIÑONES ALCANTARA.- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: CASA NUMERO 17 DE CAPULIN, EN EL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE ECATEPEC", EN ESTA MISMA VILLA Y LOTE QUE OCUPA NUMERO 7 DE LA MANZANA IX, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 12.00 MTS. CON LOTE NUMERO 8;  
AL SUR: 12.00 MTS. CON LOTE NUMERO 10;  
AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE NUMERO 10;  
AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON ANDADOR CAPULIN.  
SUPERFICIE: 84.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. 22 de marzo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

3714.- 15, 20 y 23 junio.

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

**EDICTO**

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 01 DE JUNIO DE 2023.

EN FECHA 12 DE MAYO DE 2023, LA C. ROXANA TORRIJOS DIONICIO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DE LA PARTIDA 87, DEL VOLUMEN 103, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 29 DE NOVIEMBRE DE 1968, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 50, DE LA MANZANA VI (SEIS ROMANO), DE LA SECCIÓN PRIMERA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE "LOMA DEL RÍO", UBICADO EN EL MUNICIPIO NICOLÁS ROMERO, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 720.00 METROS CUADRADOS, Y CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA", S.A., EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- -----

**A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

1179-A1.- 15, 20 y 23 junio.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

### EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de mayo de 2023.

Que en fecha 28 de abril de 2023, el **LICENCIADO FRANCISCO I. HUGUES VELEZ, NOTARIO PÚBLICO 212 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 164, Volumen 100, Libro Primero, Sección Primera**, - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno 10, de la manzana 50, del fraccionamiento "LOS PASTORES", ubicado, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con superficie: 200.03 METROS CUADRADOS; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE: 20.3 METROS CON LOTE 11.00; - - - AL SUR 20.3 METROS CON LOTE 9; - - - AL ORIENTE 10.00 METROS CON LOTE 26; - - - AL PONIENTE 10.00 METROS CON CALLE BOSQUE; -----

**Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.**-----

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

1181-A1.- 15, 20 y 23 junio.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

### EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de mayo de 2023.

Que en fecha 28 de abril de 2023, el **LICENCIADO FRANCISCO I. HUGUES VELEZ, NOTARIO PÚBLICO 212 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 164, Volumen 100, Libro Primero, Sección Primera**, - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno 11, de la manzana 50, del fraccionamiento "LOS PASTORES", ubicado, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con superficie: 200.03 METROS CUADRADOS; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE: 20.3 METROS CON LOTE 12.00; - - - AL SUR 20.3 METROS CON LOTE 10; - - - AL ORIENTE 10.00 METROS CON LOTE 27; - - - AL PONIENTE 10.00 METROS CON CALLE BOSQUE; -----

**Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.**-----

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

1182-A1.- 15, 20 y 23 junio.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

### EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de mayo de 2023.

Que en fecha 28 de abril de 2023, el **LICENCIADO FRANCISCO I. HUGUES VELEZ, NOTARIO PÚBLICO 212 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 164, Volumen 100, Libro Primero, Sección Primera**, - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno 12, de la manzana 50, del fraccionamiento "LOS PASTORES", ubicado, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con superficie: 200.03 METROS CUADRADOS; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE: 20.3 METROS CON LOTE 13.00; - - - AL SUR 20.3 METROS CON LOTE 11; - - - AL ORIENTE 10.00 METROS CON LOTE 28; - - - AL PONIENTE 10.00 METROS CON CALLE BOSQUE; -----

**Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.** -----

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

1183-A1.- 15, 20 y 23 junio.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

### EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de mayo de 2023.

Que en fecha 28 de abril de 2023, el **LICENCIADO FRANCISCO I. HUGUES VELEZ, NOTARIO PÚBLICO 212 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 164, Volumen 100, Libro Primero, Sección Primera**, - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno 13, de la manzana 50, del fraccionamiento "LOS PASTORES", ubicado, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con superficie: 200.03 METROS CUADRADOS; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE: 20.3 METROS CON LOTE 14; - - - AL SUR 20.3 METROS CON LOTE 12; - - - AL ORIENTE 10.00 METROS CON LOTE 29; - - - AL PONIENTE 10.00 METROS CON CALLE BOSQUE; -----

**Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.** -----

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

1184-A1.- 15, 20 y 23 junio.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

### EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de mayo de 2023.

Que en fecha 28 de abril de 2023, el **LICENCIADO FRANCISCO I. HUGUES VELEZ, NOTARIO PÚBLICO 212 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 164, Volumen 100, Libro Primero, Sección Primera**, - - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno 14, de la manzana 50, del fraccionamiento "LOS PASTORES", ubicado, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie: 200.03 METROS CUADRADOS; - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE: 20.3 METROS CON LOTE 15.00; - - - - AL SUR 20.3 METROS CON LOTE 13; - - - - AL ORIENTE 10.00 METROS CON LOTE 30; - - - - AL PONIENTE 10.00 METROS CON CALLE BOSQUE; -----

**Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.** -----

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

1185-A1.- 15, 20 y 23 junio.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

### EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de mayo de 2023.

Que en fecha 28 de abril de 2023, el **LICENCIADO FRANCISCO I. HUGUES VELEZ, NOTARIO PÚBLICO 212 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 164, Volumen 100, Libro Primero, Sección Primera**, - - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno 15, de la manzana 50, del fraccionamiento "LOS PASTORES", ubicado, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie: 200.03 METROS CUADRADOS; - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE: 20.3 METROS CON CALLE EL OJO DE AGUA; - - - - AL SUR 20.3 METROS CON LOTE 14; - - - - AL ORIENTE 10.00 METROS CON LOTE 31; - - - - AL PONIENTE 10.00 METROS CON CALLE BOSQUE; -----

**Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.** -----

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

1186-A1.- 15, 20 y 23 junio.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

### EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de mayo de 2023.

Que en fecha 28 de abril de 2023, el **LICENCIADO FRANCISCO I. HUGUES VELEZ, NOTARIO PÚBLICO 212 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 164, Volumen 100, Libro Primero, Sección Primera**, - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno 26, de la manzana 50, del fraccionamiento "LOS PASTORES", ubicado, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con superficie: 200.04 METROS CUADRADOS; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE: 20.4 METROS CON LOTE 27; - - - AL SUR 20.4 METROS CON LOTE 25; - - - AL ORIENTE 10.00 METROS CON CALLE LA LLANURA; - - - AL PONIENTE 10.00 METROS CON LOTE 10; -----

**Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.** -----

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

1187-A1.- 15, 20 y 23 junio.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

### EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de mayo de 2023.

Que en fecha 28 de abril de 2023, el **LICENCIADO FRANCISCO I. HUGUES VELEZ, NOTARIO PÚBLICO 212 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 164, Volumen 100, Libro Primero, Sección Primera**, - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno 27, de la manzana 50, del fraccionamiento "LOS PASTORES", ubicado, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con superficie: 200.04 METROS CUADRADOS; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE: 20.4 METROS CON LOTE 28; - - - AL SUR 20.4 METROS CON LOTE 26; - - - AL ORIENTE 10.00 METROS CON CALLE LA LLANURA; - - - AL PONIENTE 10.00 METROS CON LOTE 11; -----

**Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.** -----

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

1188-A1.- 15, 20 y 23 junio.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

### EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de mayo de 2023.

Que en fecha 28 de abril de 2023, el **LICENCIADO FRANCISCO I. HUGUES VELEZ, NOTARIO PÚBLICO 212 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 164, Volumen 100, Libro Primero, Sección Primera**, - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno 28, de la manzana 50, del fraccionamiento "LOS PASTORES", ubicado, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con superficie: 200.04 METROS CUADRADOS; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE: 20.4 METROS CON LOTE 29; - - - AL SUR 20.4 METROS CON LOTE 27; - - - AL ORIENTE 10.00 METROS CON CALLE LA LLANURA; - - - AL PONIENTE 10.00 METROS CON LOTE 12; -----

**Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.** -----

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

1189-A1.- 15, 20 y 23 junio.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

### EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de mayo de 2023.

Que en fecha 28 de abril de 2023, el **LICENCIADO FRANCISCO I. HUGUES VELEZ, NOTARIO PÚBLICO 212 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 164, Volumen 100, Libro Primero, Sección Primera**, - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno 29, de la manzana 50, del fraccionamiento "LOS PASTORES", ubicado, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con superficie: 200.04 METROS CUADRADOS; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE: 20.4 METROS CON LOTE 30; - - - AL SUR 20.4 METROS CON LOTE 28; - - - AL ORIENTE 10.00 METROS CON CALLE LA LLANURA; - - - AL PONIENTE 10.00 METROS CON LOTE 13; -----

**Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.** -----

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

1190-A1.- 15, 20 y 23 junio.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

### EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de mayo de 2023.

Que en fecha 28 de abril de 2023, el **LICENCIADO FRANCISCO I. HUGUES VELEZ, NOTARIO PÚBLICO 212 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 164, Volumen 100, Libro Primero, Sección Primera**, - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno 30, de la manzana 50, del fraccionamiento "LOS PASTORES", ubicado, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con superficie: 200.04 METROS CUADRADOS; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE: 20.4 METROS CON LOTE 31; - - - AL SUR 20.4 METROS CON LOTE 29; - - - AL ORIENTE 10.00 METROS CON CALLE LA LLANURA; - - - AL PONIENTE 10.00 METROS CON LOTE 14; -----  
**Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.** -----  
**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

1191-A1.- 15, 20 y 23 junio.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

### EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de mayo de 2023.

Que en fecha 28 de abril de 2023, el **LICENCIADO FRANCISCO I. HUGUES VELEZ, NOTARIO PÚBLICO 212 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 164, Volumen 100, Libro Primero, Sección Primera**, - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno 31, de la manzana 50, del fraccionamiento "LOS PASTORES", ubicado, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con superficie: 200.04 METROS CUADRADOS; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE: 20.4 METROS CON CALLE EL OJO DE AGUA; - - - AL SUR 20.4 METROS CON LOTE 30; - - - AL ORIENTE 10.00 METROS CON CALLE LA LLANURA; - - - AL PONIENTE 10.00 METROS CON LOTE 15; -----  
**Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.** -----  
**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

1192-A1.- 15, 20 y 23 junio.

*Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos y una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito Veintitrés.*

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO VEINTITRÉS  
EXPEDIENTE: 7/2021.  
POBLADO: OZUMBILLA.  
MUNICIPIO: TECAMAC.  
ESTADO: MÉXICO.

## EDICTO

**C. MARIA EUGENIA FLORES URIBE.  
PRESENTE:**

MEDIANTE ACUERDO DE FECHA **SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES**, DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRES CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MÉXICO, UBICADO EN CALLE NEZAHUALCOYOTL, NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA, SE ORDENA EMPLAZARLOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DOS VECES EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL POBLADO OZUMBILLA, MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MÉXICO, EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TECAMAC Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZÁNDOLO PARA QUE COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA DE CONTESTACIÓN, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS, QUE SE CELEBRARA EL DIA **DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS A LAS TRECE HORAS**, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVenga EN RELACION AL JUICIO AGRARIO RELATIVO AL JUICIO DE CONTROVERSA ENTRE EJIDATARIOS Y POSESIONARIOS Y/O AVECINDADOS RESPECTO DEL MEJOR DERECHO A LA TITULARIDAD Y POSESION DE LA PARCELA 169 Z-1 P2/4 DEL CITADO POBLADO Y MUNICIPIO, EN CONTRA DEL SEÑOR GABRIEL TELESFORO DIAZ Y MARIA EUGENIA FLORES URIBE, TRAMITADO POR EL C. **MAURA FRAGOSO MENDOZA**, DEL POBLADO DE OZUMBILLA, MUNICIPIO TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.-----

**LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA DEL ROCIO HERNANDEZ ARRIAGA.- ADSCRITA AL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO VEINTITRES.-RÚBRICA.**

3843.- 20 junio y 4 julio.

---

*Al margen un logotipo y una leyenda, que dice: AIEMSA RUTA 26, Autotransportes Integrales del Estado de México, S.A. de C.V., Consejo de Administración, José Luis Sánchez Prior, Presidente.- Luis Ángel García Guillén, Secretario General.- Pablo Rodríguez Rodríguez, Tesorero.- Pedro Romero Olvera, Vocal de Personal.- Jesús Pérez Rodríguez, Vocal Administrativo.- Juan Ángel Lugo Pérez, Vocal Operativo.*

## EDICTO

### **AUTOTRANSPORTES INTEGRALES DEL ESTADO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LAS CLAUSULAS VIGÉSIMA CUARTA Y SEGUNDA TRANSITORIA DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA AUTOTRANSPORTES INTEGRALES DEL ESTADO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SE REQUIERE A TODOS LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE DICHA EMPRESA PARA QUE ACUDAN A SUS OFICINAS UBICADAS EN CUAUHTÉMOC NÚMERO 326 COLONIA LA ROMANA C.P. 54030 EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, A PAGAR SUS ADEUDOS PENDIENTES CON LA EMPRESA COMO SON SEGUROS Y TARJETAS, APERCIBIDOS QUE PARA EL CASO DE NO HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, SE SUJETARÁN A LAS DECISIONES QUE SE TOMEN EN LA PRÓXIMA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS ACCIONISTAS APEGADAS AL MARCO LEGAL EN LA MATERIA.

**TLALNEPANTLA DE BAZ, A 20 DE JUNIO DEL 2023.**

**C. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ PRIOR.- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- (RÚBRICA).**

1222-A1.- 20 junio.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. MARTHA MARGARITA BUSTOS MIRON, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 553/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.

EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 47, MANZANA 227, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 18.00 MTS. CON LOTE 46.

AL SUR: 18.00 MTS. CON LOTE 48.

AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE MIXTECAS.

AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 15.

SUPERFICIE DE: 126.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 11 de mayo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

3839.- 20, 23 y 28 junio.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. M. TERESA RUIZ AGUILAR, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1072, Volumen 307, Libro Primero Sección Primera, de fecha 04 de junio de 1976, mediante folio de presentación No. 907/2023.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31,297 DE FECHA 7 DE MAYO DE 1976 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HERIBERTO ROMÁN TALAVERA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 62 DEL DISTRITO FEDERAL. HACE CONSTAR LA LOTIFICACIÓN DE UNA PORCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO “VALLE DE ARAGÓN SEGUNDA ETAPA”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. A SOLICITUD DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPARTAMENTO FIDUCIARIO REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL Y DELEGADO FIDUCIARIO, SEÑOR LICENCIADO ROBERTO ROBLES MARTÍNEZ. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 16, MANZANA 4, SUPERMANZANA 7, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ARAGON SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 19.00 MTS. CON LOTE 15.

AL SUR: EN 19.00 MTS. CON LOTE 17.

AL ORIENTE: EN 7.00 MTS. CON VALLE DE TULANCINGO.

AL PONIENTE: EN 7.00 MTS. CON LOTE 25.

SUPERFICIE DE: 133.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 12 de junio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

1226-A1.- 20, 23 y 28 junio.